AVISO DE FALLO U ORDEN PROPUESTA

Para enviar a todas las otras partes antes de presentar el Fallo u Orden propuesta ante al juez para su firma. Envíe el Fallo u Orden a la otra parte con este aviso al menos 7 días antes de presentarlo al juez. Esto no aplica para fallos presentados junto con una Petición para una orden por incumplimiento o después de que se ha concedido una Orden por incumplimiento.

Este aviso es para informarle que puede oponerse al *Fallo u Orden* propuesto que se adjunta.

La Norma uniforme para tribunales de primera instancia (UTCR) 5.100[1] le permite oponerse al fallo u orden propuesto. Si no tiene objeciones, puede firmar la última página y regresármela.

Si se opone a alguno de los términos del fallo u orden, podrá:

1) Comunicarse conmigo dentro de los 7 días siguientes a la fecha de este aviso. Si se comunica conmigo y no logramos resolver sus objeciones después de realizar esfuerzos razonables, incluiré sus objeciones junto con el fallo u orden propuesta cuando lo presente al juez.

o

2) Presentar sus objeciones directamente al juez. Si tiene pensado presentar sus objeciones directamente al juez, notifíqueme dentro de los 7 días siguientes a la fecha de este aviso para que yo pueda informarle al juez de sus intenciones cuando yo presente el fallo u orden propuesta. Si se opone a la orden o fallo propuesto, deberá comunicarse conmigo dentro de los 7 días siguientes a la fecha de este aviso.

_____ _____

Fecha Firma

_____

Nombre (en letra de molde)

_____

Dirección Ciudad, estado y código postal Teléfono

[1] http://courts.oregon.gov/OJD/programs/utcr/pages/utcrrules.aspx